Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

1700

Y terzias q tiene en a Rendam.to y
estando en dha Conferenzia, por
el S.r D. Antt.o de Meca Rexidor y
Comiss.o de Alcavalas se pidio a nos
los ess.nos Requiriesemos al S.r Corregidor
con una R.l Probiss.on de S.M. y Ex.mo
de su Real Consejo de hazienda su
Data en Madrid a tres de Julio
del año pasado de mill seis.os no
benta y nuebe Refrendada de D.n
Fran.co de quincozes por la qual se man
da q los Cav.dos Capitulares, que no
estan obligados al a Rendam.to de
Alcavalas como Particulares no
tengan boto en lo tocante a ellas =
Y por su Merzed visto mando q
Poza ora sezere en la dha Conferen
zia y la dha Real Probiss.on se llebe
a las Casas de su Merz.d para en su
vista Probeer lo q fuere del Ser.o de
su Mag.d y buena administrazion
de Justizia y para Resolber lo q
combenga en Razon de dha Confe
renzia sezite la ziu.d para el Sauado
Diez y seis del presente =

Rezivi.do
Rexidor

En este ayuntam.to parezio Don Joseph Thomas Monte